AÑO IV — MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1902 — NÚM. 1.328

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

Felipe Perretta (fumista)

4, REAL DEL CARMEN, 4

Tiene el gusto de ofrecer al público que desee reservarse del frío, un gran surtido de estufas para cok desde 9 pesetas en adelante y tubería para las mismas, á una peseta metro.

También hay un buen surtido en estufas para leña y el calorífero fuego contínuo última novedad en el ramo' «Choubersky», cocinas económicas con termosifón del mejor sistema conocido, sin inconveniente de garantizarlas por su buen resultado y construcción.

Se hacen toda clase de instalaciones para agua caliente y vapor á baja y alta presión para la calefacción de grandes y pequeños edificios, y coloca estufas á precios económicos.

¡Guerra al frío! Vístese esta casa, Real del Carmen, 4. (Próxima á la Canaleja y casa de los Picos)

CUESTIÓN IMPORTANTE

En virtud de Real orden, inserta en la *Gaceta* de anteayer, se ha concedido autorización al Ayuntamiento de Avila, para aprovechar aguas de los arroyos Voltoya, Tuerto y Ciervos, y otros comprendidos entre éstos, en cantidad suficiente para utilizar 200 litros por segundo de tiempo, destinados al abastecimiento de aquella ciudad y á la producción de energía mecánica y riegos.

Como la provincia de Segovia viene utilizando las aguas del río Voltoya, al hacerse la toma de aguas de sus afluentes, los arroyos Urraca, Tuerto y Campo Azálvaro, se la perjudica de un modo considerable, mermándola aquel elemento de vida de que está tan necesitada, especialmente en la zona correspondiente al partido de Segovia y Santa María, ó sea en la parte SO.; las pretensiones del Ayuntamiento de Avila originaron algunas reclamaciones en la provincia de Segovia, reclamaciones que no han prosperado porque, á decir verdad, no se han sostenido con el tesón y energía que reclamaba la importancia del asunto.

Es ya vicio añejo en España, y más arraigado en Castilla, el de no preocuparnos de cuanto constituye nuestros más importantes veneros de riqueza, y de nada ha servido que la Jefatura de Obras públicas, primero, la Diputación y la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia más tarde, y la Sociedad Económica después, hayan dado el toque de atención en esa cuestión importantísima, para demostrar que se intentaba dar á la concesión, solicitada por el Ayuntamiento de Avila, gran amplitud, puesto que se concede á aquella provincia, no sólo aguas para su abastecimiento, sino también para utilizarla en el riego de terrenos y derecho á aprovechar los saltos que se presenten en los trayectos de la conducción.

En este asunto, ya resuelto sin casi apercibirnos los segovianos, la Comisión provincial, conforme con lo dictaminado por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio y por la Jefatura de Obras públicas, informó que el proyecto de abastecimiento de aguas á la ciudad de Avila no debía traspasar los límites de lo necesario en el citado aprovechamiento, pero la provincia de Segovia no ha hecho gestión alguna, enérgica y eficaz para conseguir que la Real orden recientemente dictada, no tuviera el alcance que se la ha dado en beneficio de la provincia de Avila y con perjuicio de la de Segovia.

Nosotros dimos oportunamente la voz de alarma y nuestras indicaciones se perdieron en el abandono más absoluto. Ya experimentarán muchos pueblos de la provincia los resultados de ese abandono y de la incuria, si en el tiempo legal no entablan las reclamaciones procedentes.

Cartas á un Sacristán.

X

Sr. D. Filemón Asenjo.

Dilectísimo amigo: Una vez que el sacerdote ha derramado sobre el catecúmeno el agua regeneradora, le unge en la coronilla con el Santo Crisma. Esto significa que el bautizado ya pertenece á la Iglesia y está unido á Cristo, como los miembros del cuerpo humano lo están á la cabeza; la palabra «cristiano» se deriva de «Cristo», que, á su vez, trae origen de «Crisma»: (1) por eso Cristo es lo mismo que ungido. Además, esta unción no es sólo significativa, sino también efectiva, pues como dice Santo Tomás, (2) tiene eficacia para conservar la gracia bautismal. Se le unge en la cabeza, como enseñan San Ambrosio é Inocencio III, (3) porque allí reside el entendimiento y para que se halle dispuesto á dar cuenta de su fé cuando se le pida; últimamente para que baje la cerviz y ame la humildad, imitando á Jesucristo que fué humilde hasta la muerte. (4).

He aquí las palabras que dirige el Sacerdote al neófito mientras le unge: «El Dios Omnipotente, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, que te ha reengendrado con agua y Espíritu Santo y el que te concedió la remisión de todos los pecados, el mismo te unja con el crisma de la salud †, en el mismo Cristo Jesús Señor nuestro en la vida eterna. Amén.»

Inmediatamente le dice el Ministro Sagrado: «La paz sea contigo».—«Y con tu espíritu», responde la Iglesia por medio del clérigo asistente ó del sacristán en defecto de aquél. Adviértase que ya antes le dió la paz, cuya significación queda explicada. Ahora se la dá otra vez en sustitución del ósculo que antiguamente daba el bautizante al bautizado, reconociéndole como nuevo cristiano y uno de sus hermanos en el Señor.

Después le pone sobre la cabeza una capita blanca. En los primeros siglos del cristianismo, cuando los neófitos salían del baño se les vestía de blanco, cuya vestidura llevaban por espacio de ocho días, hasta el domingo siguiente al de Resurrección, que, por eso se llamaba «Dominica in albis.» Esa capita viene á ser como un recuerdo de aquella vestidura: significa la gloria de la resurrección á que nacemos por el bautismo, la blancura y pureza que adornan al alma después de recibir el sacramento y la inocencia é integridad que en toda su vida debe conservar el bautizando, como dice el «Catecismo romano» (1). Así se lo indica también el Sacerdote con las siguientes palabras: «Recibe esta vestidura blanca, que debes llevar inmaculada ante el tribunal de nuestro Señor Jesucristo para que obtengas la vida eterna. Amén.»

Acto continuo se entrega al padrino, en representación del bautizado, una vela encendida. Simboliza la luz de la fé inflamada por la caridad, que recibe en el bautismo, la cual debe procurar mantener encendida y aumentar en llama con la práctica de las buenas obras. Recuerda al neófito la parábola de las vírgenes prudentes y fátuas (2), en las cuales van representados los justos y los pecadores (3), amonestándole el Sacerdote á que tenga encendida la lámpara para entrar á la bodas cuando venga el esposo; así terminantemente se lo dice el ministro sagrado. Oigamos sus palabras: «Recibe la lámpara encendida y conserva irreprensible tu Bautismo; guarda los mandatos de Dios, para que cuando venga el Señor á las bodas, puedas salirle al encuentro juntamente con todos los Santos en la corte celestial, y obtengas la vida eterna, y vivas por los siglos de los siglos. Amén.»

Terminada la administración del Sacramento, el Sacerdote se despide del bautizado con la siguiente despedida: «Fulano, véte en paz y el Señor sea contigo. Amen».

Con objeto de que los padrinos jamás puedan alegar ignorancia acerca de sus obligaciones, manda el Ritual que el Ministro Sagrado les recuerde las principales; al efecto, les manifiesta el grave deber de instruirle en los rudimentos de la fé para que el bautizado, mediante la creencia en las verdades reveladas y práctica de buenas obras, pueda alcanzar la vida eterna. Adviértèles además el parentesco que han contraido con el bautizado y sus padres. Esto revela, más que nada, la grandeza del Sacramento, pues la Iglesia considera como de la misma familia á padrinos, apadrinado y á los que á éste dieron el ser.

Aun cuando nada dice el Ritual, no me parece censurable la costumbre existente en algunas partes, de leer al bautizado el evangelio de San Juan que se recita al fin de la Misa, en previsión de que la madre del neófito muera antes de recibir la bendición «pos partum», cosa que desgraciadamente no es rara.

El hecho de administrar el Bautismo solemne lo consigna el Párroco en un libro especial llamado de «Bautizados», para que quede memoria perpétua de tan fausto suceso, para saber los cristianos que hay en el territorio perteneciente á la Parroquia y para que no se reitere este Sacramento, uno de los tres que imprimen carácter y no se pueden repetir (1).

Ultimamente, para dejar terminado todo lo relativo á este sacramento apuntaré **un ceremonio**. En algunas partes hay la costumbre de que el padre del bautizando asista al bautizo, pero no puede presenciar la administración del Sacramento, debiendo estar lo más lejano posible al Sacerdote; «si ve bautizar al hijo,» dicen, «se muere éste.» No puede darse creencia más absurda y superticiosa: si ello fuera cierto podría decirse que Dios castigaba la asistencia á la administración de un Sacramento, cosa totalmente falsa, por lo menos. Los mismos ángeles presencian, llenos de santo júbilo, la grandeza y majestad de las ceremonias descritas, y las personas de la Santísima Trinidad asisten á la administración del bautismo. ¿Porqué se ha de prohibir la asistencia precisamente á quien más alegría debe experimentar, puesto que aquel á quien él ha engendrado, de criado de Satanás pasa á ser hijo de Dios? Los hombres morimos cuando el señor tiene á bien disponerlo, sin fijarse en esas tonterías que rebelan una ignorancia crasa, intolerable en pleno siglo de la ciencia. ¿Donde estará el fundamento de tan ridícula tradición?... Calla, hombre, calla; hay cosas en el mundo que hacen reir sin gana y esta es una de ellas.

Te quiere de verdad tu afmo. Párroco,

FRANCISCO SENDRA DOMENECH.

Cantimpalos 22 Noviembre 1902.

(1) «Catechism, ad. Paroch»., De Baptismo Sacram.
(2) 3.ª p. q. LXXI, a. 3.
(3) Cf. Div. Thom., «Summa Theológica», 3.ª p. q. LXVI, a. 10.
(4) Philipp., II, 8.

(1) Lob. cit.
(2) Matth., XXV, 1-13.
(3) Alápide «Comment. in Matth., capítulo XXV.

(1) Concil. Trident., Sess. VII, cán. 9. «De Sacram. in géner.

Las Cortes

LA SESIÓN DE AYER

CONGRESO

ORDEN DEL DIA

Se reanuda la discusión política.

El señor Silvela empieza recordando sus frases de que el Gobierno podría ahora caer

(105)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación)

go catálogo de las que llevaba inmoladas.

A todo galope huyó de Chateau Thierry llevando oculta su víctima entre los pliegues de la ancha capa de viaje que le cubría de arriba á abajo; y ahogando con su hueca mano los sollozos del infeliz niño.

Cerca del ventorro de Nogent l'Artaud logró escaparse de entre las garras del hombre esqueleto, lanzando los gritos que habían oído Cramignole y su amo.

CAPITULO XII

El pavor del criminal

Muchas horas hacía que Guido y Cramignole estaban encerrados en uno de los subterráneos del viejo gigante merovigiense, cuando Piperlo llegaba á Meaux.

En el instante mismo en que el apergaminado caballero echaba pié á tierra, daban en el relój de la catedral dedicada á Saint Etienne las cuatro.

En un miserable albergue, cuyas tápias lamia el Marne con sus revueltas aguas, detúvose el italiano.

Según las órdenes de Labrosse debía permanecer allí hasta la postura del sol, á fin de entrar en París mucho después del cubre fuego y evitar las miradas de los curiosos.

Por supuesto, que Piperlo había tenido muy buen cuidado de proveerse de un pase, circunstancia, *sine qua non*, le hubiera sido imposible entrar en París hasta el día siguiente.

El asesino se instaló en el aposento más retirado de la hostería, y tuvo que desplegar todo su ingenio para poder disimular al hostelero y demás criados de la casa la presencia del niño robado.

Por fin desapareció el sol detrás del horizonte; la noche tendía su sombrío crespon, y el bandido emprendió nuevamente su marcha sin haber escitado la menor sospecha.

—¡Vamos! reflexionó al mismo tiempo que asomaba á su amarillo rostro una sonrisa repugnante, que el señor chambelan será muy exigente si no queda satisfecho de su embajador. Es, pues, presumible, que el embajador quede también satisfecho de su amo si este le recompensa generosamente como le ha prometido.

Antes de franquear la ladera que separaba aquel inmenso mar de árboles (permítasenos la frase), vaciló á pesar suyo, durante algunos segundos.

—¡*Per Baco!* exclamó en su idioma picando espuela á su cabalgadura, que tampoco parecía muy satisfecha del camino que iba á emprender.—¿Por qué me acometerá esta especie de temor? ¡Sería gracioso que el bribón mas rebribón del mundo fuese á tener miedo á los ladrones!

Y oprimiendo nuevamente los hijares de su caballo internóse nuevamente en aquel bosque sombrío, que los rayos de una luna rojiza y de color de sangre hacia aún mas lúgubre que de ordinario. Piperlo iba silbando una canción de su patria, que interrumpía únicamente para dirigir algún brutal apóstrofe á su prisionero cada vez que procuraba desprenderse del arzón de la silla á donde le había atado con una cuerda.

A pesar de su aparente bravura, á pesar de la indiferencia que demostraba, no iba muy tranquilo el italiano. Para colmo de desdichas, después de haber cabalgado durante una hora perdido el camino y le fué imposible reconocer la senda que conducía al otro estremo del bosque.

Piperlo no era muy fuerte en topografía, desconociendo además dónde se hallaban situados los puntos cardinales, de modo que se hallaba bastante comprometido.

—¡*Corpo di dio!* exclamó. ¿Qué significa esto?... ¡Tendré que permanecer aquí toda la noche por este laberinto?

Ciertamente que esto sería lo peor que podría sucederme.

Y sin mas reflexiones comenzó á andar nuevamente, sin saber siquiera hacia que punto iba.

A medida que penetraba en el bosque era mayor la oscuridad y casi no podía darse un paso.

Parecía que las calles de árboles se estrechaban unas contra otras, hasta formar un circulo fantástico que amenazaba encerrar al bandido.

Entonces se apoderó de su alma ruin y miserable un terror indecible. Figurábasele que las añosas encinas y los álamos centenarios adquirían mil formas caprichosas semejantes á un ejército de gigantes brotando de las entrañas de la tierra armados de todas armas y dispues á combatirle.

De cada rama, de cada tallo, de cada mata de yerba creía ver surgir alguna aparición terrible, alguna visión espantosa.

Y al escuchar los silbidos del viento que se quebraba en las descarnadas ramas de los árboles, parecíale el gemido, el grito de anatema y de maldición de sus muchas víctimas.

(Continuará)

sin gloria, y no debía esperar á caer también sin honra.

Dice después que en modo alguno quiso referirse con sus frases á la dignidad de los señores Suárez Inclán, Montilla y Rodrigáñez.

Sólo el presidente del Consejo de ministros ha sido responsable de que la resolución de la última crisis tomara el sesgo que llevó.

Ya que el Sr. Sagasta tuvo la crueldad de resolver la crisis como lo hizo, ha debido también tener la sinceridad de explicar el por qué de esta crisis.

No soy yo, sin embargo, de los que suponen que las crisis pueden explicarse en toda su integridad; hace falta, á veces, explicar debilidades y flaquezas; pero hay que tener el valor de decirlo así, y no buscar explicaciones artificiosas y burdas.

Nosotros no entendemos los deberes que se contraen con la opinión pública en la forma que el señor Sagasta. El jefe del Gobierno abandona los proyectos con la misma facilidad con que los acoge.

El señor Sagasta no quería dar la cartera de Gobernación y entregaba la de Gracia y Justicia, donde radican las asociaciones, la reforma del Código y otras, base fundamental de ideas y doctrina.

Esto es una orgía de escepticismo, una burla de los intereses del país.

Yo había oido referir que un amigo del señor Sagasta dijo una contestación de S. S. verdaderamente gráfica acerca del proyecto de ley de Asociaciones.

«Ese proyecto—dijo el señor Sagasta á su interlocutor—estaba bien cuando el señor Canalejas formaba parte del Gobierno, pero ya no es necesario.»

Yo me pregunto, al oir tales cosas: ¿Será posible que España merezca ser gobernada de ese modo?

El presidente del Consejo de ministros: Nada de eso es exacto.

El señor Silvela: Pero eso no es nada si se compara con lo ocurrido con el señor Romero Robledo.

Las colectividades no pueden vivir sin un pensamiento, como los cuerpos no viven sin alma. El partido liberal está muerto porque no tiene ideas, porque lleva la muerte en su conciencia.

No comparto con el señor Canalejas la opinión de que España necesite una revolución en las ideas; pero sí es necesaria en nuestra conducta, en nuestros procedimientos, en nuestra administración local.

El país necesita vigor para dirigirle y afirmarle en la paz moral y material.

Se ha cortado al país un traje que le viene ancho.

Hay que dotar al Estado de recursos y defensas, no contra las doctrinas, sino contra las asechanzas vulgares de criminales, que disponen de medios de ataqueque les otorgan las Sociedades obreras.

Ahora predicáis la moderación y la templanza é invocais el testimonio de los liberales belgas é italianos, olvidando que éstos procedieron en la oposición como hombres de gobierno y se prepararon para gobernar, en vez de predicar el escándalo y el desorden para demandar orden y tranquilidad desde el Poder como habeis hecho vosotros.

Los liberales belgas debian serviros de ejemplo. Ellos han realizado con moderación las reformas políticas y han arreglado la Hacienda. Pero vosotros solamente os cuidáis de manteneros en el Gobierno y abandonáis proyectos y reformas con el mismo escepticismo con que los acogéis.

¿Cómo vamos á tener confianza en vosotros?

¡Decís que tenemos impaciencias para gobernar el país! ¡Impaciencias! ¿Qué hombre que tenga conciencia de la responsabilidad que contrae va á sentir esa impaciencia, sino únicamente para evitar que el país vaya por caminos de perdición?

El señor Nocedal tiene razón al temer de mí que con mano firme procure mantener el rágimen en que vivimos.

Cuando S. S. excitaba á los tercios navarros á que vinieran á barrer á estos parlamentarios del Centro y del mediodía, escuchaba el señor Nocedal sin que sus palabras llegasen á mi corazón.

Pero cuando S. S. excita á todos á que presenten su concurso á soluciones medias no oigo á S. S. con indiferencia, porque resta apoyos á la causa de la armonía y de la paz. Los consejos de S. S. hacen daño á la sociedad española porque resta el concurso de elementos necesarios para la obra de la tranquilidad del país.

El Sr. Nocedal olvida que las conquistas que se logran contra los intereses conservadores son funestas. Todo lo que sea conspirar por la destrucción y la violencia contra las conquistas logradas, es triste para la patria, pues ni con la destrucción ni con la guerra se logra lo adquirido por la evolución.

Claro es que el Sr. Sagasta ha de exponer ante nosotros los horizontes de los enfermos desahuciados; pero en la conciencia de todos está la impotencia del partido liberal.

Yo no vengo á pedir al Poder moderador el Gobierno. Creo que el Poder moderador debe reservarse para circunstancias difíciles.

Es deber que los hombres públicos anticiparse al ejércicio de la regia prerrogativa, sobre todo en los primeros días de un reinado, y tomar sobre nuestra responsabilidad el hecho de la sucesión de los partidos.

No es posible que el Sr. Sagasta quiera que la Historia diga de él que era un hombre probo, honrado y patriota, pero que no supo resistir á las aspiraciones de sus comensales.

El Sr. Sagasta: Ya no es por la tremenda como el Sr. Silvela pide el Poder, sino que lo hace con gran insistencia, y eso quita fuerza á sus argumentos políticos.

Me ha dirigido S. S. los calificativos más duros por haber intentado la unión con el señor Romero Robledo, y esto es injusto, pues preferible era entregar el ministerio de Gracia y Justicia al señor Romero Robledo que al señor Durán y Bas, como hizo su señoría.

Por otra parte, las ideas del señor Romero Robledo son y han sido liberales.

Otro de los cargos de su señoría ha sido por la explicación que he dado de la crisis. Yo creí, al encargarme del Poder, que tratándose del primer Ministerio del nuevo reinado, sería conveniente una atracción liberal, reuniendo los grupos, que aislados, no podían contribuir á ninguna obra positiva. La intención no podía ser mejor.

No pude hacerlo. Pensé en un Ministerio homogéneo.

Algún tiempo pensé en volver con el mismo Ministerio; pero, señores diputados, ¿qué se hubiera dicho de mí si lo hubiera hecho? Que era un farsante y que la crisis había sido una broma. Entonces decidí traer personas experimentadas en la gobernación del Estado,

¿Tiene algo de particular esto? Eso se ve todos los días en las crisis parciales. Sigue el mismo Gobierno, el mismo partido y el mismo programa. Para realizar esto era necesario reemplazar coc exministros de antigua experiencia á los más modernos.

El Gobierno anterior y el actual se preocupan de la reorganización administrativa, y buena prueba de ello es la reforma de la ley Municipal.

Como ya he dicho anteriormente, nunca se me pudo ocurrir que las palabras del señor Maura, recogidas luego por el señor Silvela, y que uno y otro habían pronunciado en términos generales, pudieron recibir la interpretación que luego se les dió. De haber sospechado algo de esto. ni hubiera planteado la crisis, ó de plantearla, no la hubiera resuelto como lo he hecho, siguiendo ó retirándome con todo el Gobierno.

Voy á recoger algunas de las indicaciones del señor Canalejas. Si bien no quiero discutir con S. S., tengo que ocuparme de algunas cosas que están en pugna con la verdad.

Lo que aquí ha dicho que sabía respecto á la crisis, lo ignoraba todo el mundo, y lo ignoraba porque no ha pasado.

La ruda campaña del Parlamento, dudando de que tuviéramos la confianza de la Corona, fué la causa del planteamiento de la crisis.

En cuanto á si me encargó condicional ó incondicionalmente, debo advertir á S. S. que generalmente cuando se le da á un jefe de Gobierno ese encargo se le da sin condiciones.

¡Ya ve S. S. que yo he formado muchos Gobiernos! Pues bien, sólo una vez ha sido con condiciones, y entonces no lo quise aceptar.

Las condiciones sólo pueden ser en estado anormal.

No creo que el señor Silvela, cuando le llamaron, le impusieran condiciones de ninguna clase.

Ahora nada anormal ocurre y contamos, no sólo con la confianza de la Corona, sino del Parlamento, donde tenemos mayoría.

Ha levantado bandera de propaganda el señor Canalejas para gobernar, y el se convencerá de que para esto no hay mas medio que poseer esas dos condiciones,

Ahora bien: el único que no tiene programa propio es el señor Canalejas. Nuestro programa sigue siendo el mismo.

La mayor prueba es la comparación que voy á hacer advirtiendo que todos los acuerdos fueron tomados por mi iniciativa, encargando la redacción á los señores Moret y Canalejas. Hace notar la marcha de las negociaciones con Roma, que si no estan más adelantadas es porque Roma camina despacio, pues el Gobierno, en el momento que recibe una contestación, da su oportuna respuesta.

Tengan en cuenta el señor Canalejas y el Congreso que, sea el que quiera el resultado de las negociaciones con Roma, el Gobierno está resuelto á que todas las Asociaciones no concordadas entren en la ley común. ¿Que más iba á hacer el señor Canalejas?

El Gobierno no tiene inconveniente en presentar la ley de Asociaciones; pero cree que es preferible guardar orden en los proyectos de ley con arreglo á las necesidades del país. Claro está que en su plan está reformar la ley de Asociaciones, que es deficiente.

La única diferencia entre S. S. y yo, es que esa ley la creía el Sr. Canalejas la más urgente.

El Gobierno tiene un programa y lo cumplirá.

En cuanto á que yo le haya arrojado del partido, tenga S. S. entendido que quien se conduce como venía haciéndolo, en vez de ser arrojado, se va por sí sólo; pues en vez de apoyar á su partido, lo que hacía era disolverle, dividirle y aniquilarle

En la situación en que se ha colocado S. S., no será más que un obstáculo grande para el partido liberal, dada la actitud que ha tomado, obstáculo que venceremos como hemos vencido otros.

Se me ha hecho el cargo por el señor Navarrorreverter de que no hago ni hacía nada, y que debía retirarme. En todas las grandes reformas democráticas que de 30 años acá se han hecho en España, he tenido parte activa.

En este puesto seguiré para que pueda tener como premio el día de mi muerte ver que la monarquía española es la más liberal y la más democrática de toda Europa.

Rectifica el señor Silvela, negando que el señor Durán y Bas fuese, como ministro, regionalista ni catalanista, y que en sus obras doctrinales ha demostrado siempre ser verdadero patriota.

El señor Sagasta: Lo que yo he dicho es que el señor Durán y Blas no era partidario de la legislación única.

El señor Canalejas rectifica. Yo deseo—dice—no que se alardee de programa, sino que se cumpla. Si hay propósito de hacerlo, que respondan de ello las obras, que no responderán.

El orador insiste en mantener su actitud. en cumplimiento de su deber.

Rectifica luego el Sr. Silvela en terminos muy breves.

Se concede la palabra al Sr. Muro, y éste ruega que se suspenda el debate, lo cual se verifica.

La sesión se levanta á las siete y media.

Comisión provincial

En la sesión celebrada ayer tomó esta Comisión los siguiente acuerdos:

ARBITRIOS.—Devolver al Sr. Gobernador civil, informándole en sentido favorable, y para que los remita á la superioridad, los expedientes instruídos por los Ayuntamientos de Muñopedro, Laguna Rodrigo, Madrona y Cobos de Segovia, en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios.

CUENTAS MUNICIPALES.—Remitir igualmente al Sr. Gobernador civil para su aprobación las cuentas municipales de Zarzuela del Monte (1895 á 96, 1896 á 97 y 1897 á 98), Madrona (1900), Serracín (1897 á 98, 1898 á 99 y 1899 á 1900), Riofrío de Riaza (1897 á 98), Cerezo de arriba (1893 á 94), Fresno de la Fuente (1893 á 94), Negredo (1898 á 99 y 1899 á 1900), Fuente de Santa Cruz (1898 á 99, 1899 á 1900 y 1901), y Matabuena (1895 á 96); formular un primer pliego de reparos á las cuentas de Brieva y Vegas de Matute, correspondientes al año 1901; un segundo pliego á los de Santa María de Riaza (1897 á 98 y 1898 á 99); reclamar el cumplimiento de algunos servicios relacionados con las cuentas del Espinar (1900); imponer á la Alcaldía de Torreiglesias el recargo de la multa que se la tiene impuesta, por incumplimiento de acuerdos relacionados con las cuentas de (1888 á 89 y 1889 á 90) y que vuelva al negociado para nuevo examen las cuentas de Otero de Herreros (1901.)

También tomó otros acuerdos la Comisión relacionados con la rendición de cuentas de varios pueblos, que no han cumplido las órdenes recibidas.

CONCESIÓN DE SOCORROS.—Siguiendo los precedentes establecidos, la Comisión, acordó conceder á las vecinas de esta localidad, Feliciana Suárez Pérez, Nicolasa Fuentetaja y Catalina Municio, la cantidad de cincuenta pesetas, á cada una, para que puedan trasladar á Barcelona y someter á curación, á sus respectivos hijos María Mate, Antonia San José y Angel Pertitiguero, á quienes el día 17 del actual mordió un perro atacado de hidrofobia.

Captura de Gavilanes

Una confidencia

El director de la Cárcel Modelo, señor Millán Astray, tuvo ayer tarde una confidencia, en que se le decía que Ramiro Gavilanes estaba en cierta casa de Madrid y que pensaba salir anoche de esta corte.

Comunicó el Sr. Astray dicha confidencia al presidente de la Audiencia de Madrid, Sr. Ciudad Aurioles, que, á su vez, llamó á su despacho al jefe de la Policía judicial, D. Laureano Díaz.

Este último señor, acompañado del señor Millán Astray y del agente judicial D. Casimiro García, se presentó en el Juzgado, obteniendo del juez, señor Ortega Morejón, el correspondiente mandamiento para penetrar en el domicilio donde se suponía ocultó á Gavilanes.

Un registro.—Captura de Gavilanes

Los tres señores citados se presentaron ayer tarde en la calle de Jacometrezo, núm. 67, habitación de Vicenta Alcorán Alegre, casada, de cuarenta años de edad, la cual vivía en la citada casa desde hace ocho días.

Antes vivió en la calle de Leganitos, número 1.

Los señores Millán Astray, Díaz y García llamaron á la puerta y presentaron el mandamiento del juez.

Vicenta no les puso inconveniente alguno, y los tres citados señores se pusieron á registrar. Vicenta les dijo que en su casa no vivía hombre alguno, pero aquellos no hicieron caso y siguieron registrando.

Entraron en una alcoba donde encontraron varias ropas de hombre y una capa.

El Sr. Millán Astray metió el bastón debajo de la cama de dicho cuarto y tropezó con un bulto. Preguntó á Vicenta qué era aquello, y ésta le contestó que una maleta.

El Sr. Díaz levantó las ropas de la cama, y bien pronto se vió que debajo de ella había un hombre.

El Sr. Millán sacó el revólver, por si acaso aquel hombre trataba de resistirse, pero no fué necesario.

El individuo en cuestión salió de debajo de la cama, rogando no le hicieran daño. Era Ramiro Gavilanes.

Lo que dice

Desde que salió de la casa de la calle de Jacometrezo, Ramiro Gavilanes no cesó de llorar y sollozar. Tal era su estado de excitación que no sabía lo que contestaba á las preguntas que se le hacian.

Respecto á la muerte de Celedonia, primero dijo que la mató en un arrebato de cólera; despues manifestó que ella se habia suicidado y luego volvió á inssistir en que si la había matado.

Preguntado acerca del dinero que tenía y dónde había dejado el arma con que cometió el crimen, manifestó á esto último que la había tirado, y respeto á lo primero, dijo que no tenía cantidad alguna.

En un cajón de la mesilla de noche de la alcoba donde fue detenido, fueron halladas 400 pesetas que según Gavilanes manifestó pertenecían á la dueña de la casa.

A las seis de la tarde llegó Gavilanes al Juzgado en un coche, acompañado del inspector Sr. Díaz y del Sr. Millán Astray.

Vestía el matador de Celedonia con un traje negro, capa del mismo color, bastante deteriorada, y gorra, negra también.

Iba completamente afeitado.

En otro coche, y con el agente señor García, llegaron la dueña de la casa, Vicenta Alcorán, y una huéspeda de la misma, llamada Dolores Hermoso.

Gavilanes, al llegar al Juzgado, no pudo descender por su pie del coche, á causa de lo abatido que se encontraba, teniendo que ser ayudado por los señores Díaz y Millán Astray.

El juez señor Ortega Morejón, acompañado del fiscal y teniente fiscal de la Audiencia, señores Ruiz Hita y Mena, procedió á tomar declaración á Gavilanes, que parece repitió lo que ya había dicho á sus aprehensores, insistiendo en exculpar á la dueña de la habitación en que fué detenido de toda sospecha de

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 26

Trigo en panera de 44'50 á 45 reales fanega.

Idem en almacenes de 42 á 42'50 reales las 94 libras.

Centeno á 30.

Cebada á 26.

Barcelona 25

Las operaciones de trigos en la sesión de hoy en la Lonja, han sido muy escasas y de difícil contratación por la flojedad que se observa entre los compradores.

Se vendió una partida de trigo de Salamanca, con gran dificultad, á 42 reales, y otra de Aranda de Duero á 42'50.

Han llegado por ferrocarril 94 vagones del mismo grano.

El Corresponsal.

Fuentepelayo 25

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de trigo.

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo candeal, á 42.
Común á 41.
Centeno á 29.
Cebada á 25.
Algarrobas á 30.
Avena á 22.
Garbanzos superiores á 140.
Id. regulares, á 115.
Id. medianos á 90.
Patatas á 3 reales arroba.

El corresponsal.

Santa María de Nieva (Segovia) 25

Tiempo de lluvias.

Tendencia sostenida.

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy:

Trigo bueno, á 42 reales fanega
Centeno, á 30 reales.
Cebada á 24.
Algarrobas á 29
Avena á 17.
Garbanzos superiores á 185.
Garbanzos regulares á 130
Id. medianos á 80.
Patatas á 4 reales arroba.

El corresponsal.

Amusco (Palencia) 24

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno á 43 reales fanega.
Centeno á 27.
Cebada á 24.
Yeros á 38.
Lentejas á 33.
Avena á 22.
Garbanzos, á 150
Muelas á 40.
Guisantes á 34.
Harina de 1.ª á 16 reales arroba.
De segunda á 15.
Id. tercera á 13.
Salvado de 1.ª á 24 reales fanega.
De segunda á 15
Id. de tercera á 14.
Vino tinto á 22 reales cántaro
Aguardiente anisado á 44.
Id. sin anisar á 30.

El corresponsal.

Arévalo 25

Entraron 365 fanegas.
Trigo á 43 reales las 94 libras.
Tendencia firme.
Los campos buenos.
Temporal de lluvias.

El corresponsal.

Medina del Campo 25

Entraron 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 42'50 á 43 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.
Los campos buenos.
Tiempo frío.

El corresponsal.

Peñafiel 25

Entraron 400 fanegas de trigo.

Trigo de 42'50 á 43 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

El corresponsal.

Valladolid 25

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas que se pagaron de 42 á 42'25.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 100 fanegas á 42'50 reales las 94 libras.

Idem bueno 150 fanegas á 42'50 reales.

Centeno,—100 á 26'50.
Avena 30 á 17
Algarrobas 20 á 30.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 33 y 1[2 pesetas.

Idem corrientes á 32 y 1[2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1[2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas de 8 y 1[2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6 y 1[2.

Tendencia del mercado á la baja.

El corresponsal.

encubrimiento, afirmando que no le conocía como autor del delito que se persigue.

Hojas del álbum

A mi distinguida amiga la Srta. M. T. A. de Aragón

Hoy el calor de improvisar me excusa;
si mis versos encuentras deficientes
ellos son más que el eco de mi musa,
el eco de otras voces más cadentes
que rinden el tributo á tu alabanza:
¡Quien á observar no alcanza
el rastro luminoso que en el cielo
deja el cometa en su veloz carrera!
Vemos también la nave que ligera
su estela tiende como blanco velo
sobre el lomo verdoso de los mares.
Así en el cielo de la vida trazas
marca indeleble que admirar obliga,
y no hay quien te conozca, que no diga
¡Miradla cuán hermosa!, y se te adora
porque ante tu belleza seductora,
enmudecido el labio, ya no acierta
en la expresión de lo que el pecho aclama.
Bien pronto dejas conocer los dones,
las gracias que en tu cuerpo se atesoran,
las prendas que avaloran
á la mujer que es rica en perfecciones.
De virtudes sin fin te quiso el cielo
aurea corona entretejer con flores,
formando con su aroma denso velo
que envolvieran tus candidos amores.
De la rosa, jazmín, lirio, y narciso
tambien el cielo quiso
alfombra con sus pétalos tupidas
tender, por que tu pie no hallase
el áspero camino de la vida.
¿No ves el mundo en la dorada puerta,
que con risa, jovial todo te llama,
y que á tu lado los ensueños tienden
sus vagorosas y flamantes alas?
De tus blondos cabellos se desprenden
ambientes de juventud, y los exhalas
de interno placer llena
para aumentar con ellos tus encantos
y refrescar tu frente de azucena.
Muy pobres y humildes son mis cantos
para ensalzar tu gracia y gentileza;
más para terminar, siempre se empieza.
Clemencia pido que aquí la intención mía
fué cantar tu belleza en este día.

L. N. de VILLENA.

Segovia 1902.

NOTICIAS

Aniversario

Hoy hace 17 años que murió el Excelentísimo Sr. D. Francisco Serrano y Domínguez, primer duque de la Torre.

A pesar del tiempo transcurrido, aun no se ha olvidado á aquel ilustre general y hábil político que tantas veces supo conquistar los laureles del triunfo en los campos de batalla, y tan grandes dotes de gobierno demostró en momentos harto difíciles, ocupando el alto puesto de Regente del Reino.

En medio de los desfallecimientos y pesimismos que hoy nos rodean, siempre es grato á la memoria evocar el recuerdo de aquellas grandes figuras que tanta gloria conquistaron para la patria, en otros días más venturosos.

El insigne caudillo de Alcolea pasó á la historia rodeado de todos sus prestigios.

Su nombre aparece en ella al lado de otros invictos generales y eminentes hombres de Estado que tanto contribuyeron á formar la España de nuestros días.

Al conmemorar hoy este triste aniversario, como buenos españoles, hemos de dedicar un piadoso recuerdo á la memoria de aquel caballeroso y bizarro soldado que siempre puso su espada al servicio del país, enviando al mismo tiempo un respetuoso saludo al digno gobernador D. Leopoldo Serrano, hijo del inolvidable héroe de Alcolea.

Como consecuencia de la nueva organización dada por Real orden de 24 del actual, á los establecimientos de Administración militar, se suprimen las factorías militares de Segovia, y en su lugar se crea un depósito de subsistencias y acuartelamiento, á cargo de un oficial de Administración Militar, dependiente del Parque administrativo de suministros que radicará en Madrid.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo don Angel Llorente, ilustrado procurador de los tribunales de Santa María de Nieva.

Entre los trabajos que publica en su último número «La Ilustración Española y Americana» sobresale, por su hermosura y por su gran importancia artística, la copia íntegra de «La proclamación de los Reyes Católicos en Segovia», ad mirable pintura mural que, para los salones del Palacio de la Infanta doña Isabel, ha hecho el laureado artista D. José Garnelo.

Reciba el afamado pintor muy distinguido amigo nuestro, la más sincera felicitación por esa nueva obra, reveladora del arte ó inspiración de tan genial artista.

Subasta

En las casas consistoriales se ha verificado esta mañana la subasta de varias fincas de la Hacienda situadas en Pinarejos y San Martín y Mudrián.

Se han rematado á favor de los señores D. Sotero Escribano, de Pinarejos y D. Antonio Escorial, vecino de Segovia.

Dichos Sres. eran los únicos postores.

La Excelentísima señora doña Rosa López, viuda de nuestro inolvidable amigo D. José Oñate y Ruiz (q. e. p. d.) nos envía una sentida carta agradeciendo á todos los segovianos las elocuentes muestras de interés y simpatía que la han dado con motivo del fallecimiento de su malogrado esposo y expresando al mismo tiempo el más profundo cariño hacia este pueblo de Segovia que su esposo la hizo conocer, y al cual quiere con sentimientos de eterna gratitud.

Nos apresuramos á cumplir la honrosa comisión con que nos ha favorecido la respetable viuda del señor Oñate y Ruiz, reiterándola el testimonio de nuestro dolor por la irreparable pérdida que hoy llora, y en el cual nosotros tomamos una parte tan grande.

Teatro Miñón

La nueva empresa que ha tomado en arriendo este teatro para dar en él un corto número de funciones, ha contratado á las tiples señoritas Bonora, tan aplaudidas del público segoviano.

El debut tendrá lugar el sábado próximo, poniendose en escena «El Monaguillo» «Los aparecidos,» y la revista, nueva en Segovia, «El juicio oral.»

Ayer tarde se interrumpió la comunicación telefónica con San Ildefonso y Madrid por rotura de los hilos en el trayecto comprendido entre San Gabriel y la plaza de toros.

Por esta causa no pudieron celebrarse las conferencias diarias que tienen los periódicos locales.

La avería ha quedado hoy remediada en las primeras horas de la mañana.

Comprobado á diario

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Ha sido expulsado del Asilo de Sancti Espíritus, el anciano Juan del Real Puente, por promover una reyerta con el asilado Rafael Otero García, el cual á su vez es castigado con la prohibición de salir á paseo durante 15 días.

VACUNA DE LA BOCA: Si todas las enfermedades se pudieran evitar como las de la boca se eternizaría la humanidad. «El Licor del Polo» es á la dentadura la que la vacuna á la viruela. Luego el que sufre de la boca es un abandonado, un sucio, mejor dicho, un suicida pues la base de la vida está en la nutrición, y sin una robusta dentadura no hay masticación perfecta ni tranquila digestión.

Juzgado municipal

Hoy no se ha inscripto defunción ni nacimiento alguno.

Ha sido declarado cesante el primer Inspector de policía D. Domingo Pérez. En su lugar ha sido nombrado y hoy mismo ha tomado posesión del destino, D. Francisco Serrano.

Por lesiones

Se ha señalado para mañana la vista de la causa que por lesiones se sigue en esta Audiencia á Juan Pascual, vecino de Hontoria siendo el abogado defensor el Sr. Zamarriego y el procurador Don Ramón Huertas.

Esta tarde á las cinco se reunirá la Junta municipal, para la aprobación del presupuesto ordinario.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 27

San Virgilio, San Facundo y San Primitivo, patrones de Sahagún.

CULTOS PARA MAÑANA

En el convento de Corpus, culto diario al Santísimo Sacramento, de cuatro á cinco de la tarde.

—En las religiosas de Santo Domingo, rosario al anochecer.

EDICTO

Don Pedro Díez Villalobos, Juez de primera instancia de Segovia y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado Escribanía del que autoriza, se siguen autos de juicio universal, sobre adjudicación de bienes pertenecientes á la fundación hecha por Doña María Vela, vecina que fué de Mozoncillo, promovidos por el Procurador D. Santiago Páramo, en nombre de D. Andrés Pérez Pesquera, vecino de Zarzuela del Pinar, quien se cree con preferente derecho á dichos bienes, en virtud de un parentesco con la fundadora, que según el arbol genealógico presentado en el décimo tercero grado civil por descender directamente de D. Francisco Antón García, primo carnal de la causante. Esta señora había otorgado testamento en nueve de Junio de mil seiscientos nueve en unión de su marido Juan Pérez el Mayor, ante el escribano que fué de Mozoncillo D. Sebastián González, en virtud de cuya disposición testamentaria fundó en la Iglesia de San Juan del expresado pueblo una Capellanía colativa, con cargo de tres misas cada una para siempre jamás, sobre toda la heredad de tierras que la pertenecían en el lugar de Escalona, estableciendo que sus patronos las arrendasen y con su producto se diera al Capellán cien fanegas de trigo mocho al año, dándole al efecto poder amplio para cobrar. Con el sobrante de las rentas fundó asi bien una obra pía, con objeto de que cada año se distribuyeran treinta fanegas de trigo entre los pobres de Mozoncillo y Escalona, prefiriendo á sus parientes, disponiendo si hubiere sobrante se empleara en casar huérfanos, dando á cada uno veinte ducados y por último también aparece de la copia del testamento que existe en autos, que fué voluntad de la testadora, que disfrutasen de la Capellanía y de los demás beneficios de la Obra pía, sus parientes más cercanos, prefiriendo á los de la linea paterna y á los que de entre estos estuvieren ordenados ó pudieren ordenarse de Misa.

Y en providencia de veinticuatro del actual se ha acordado hacer un segundo llamamiento por medio del presente edicto á los que se crean con derecho á los bienes de referencia, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que sea publicado en la «Gaceta de Madrid.»

Dado en Segovia á veinticinco de Noviembre de mil novecientos dos.—*Pedro Diez Villalobos.—Juan B. Copeiro del Villar.*

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

Consulta médica especial

para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel de «La Burgalesa», á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Segovia los días 6 y 7 de Diciembre próximo en el Hotel de «La Burgalesa.»

En Madrid en el Gabinete del Médico director, Fuencarral, 19 y 21. Gabinete mecanoterápico de Madrid.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 26, 5 tarde.

Sagasta en Palacio

El Sr. Sagasta ha estado en Palacio.

No llevó nada á la firma.

Dijo que cree que el debate político terminaría hoy con el discurso que hará el diputado Sr. Muro.

También despacharon con el Rey los Sres. Weyler y Veragua sometiendo éste á la Real firma algunos ascensos reglamentarios de alfereces de Navío.

De política

Insístese en los rumores que circulan desde hace días referentes á una aproximación del Duque de Tetuán y Silvela.

El silencio que guardan los conservadores y tetuanistas acerca de esto hace creer que sea cierto.

También se habló de inteligencias entre Romero Robledo y el jefe de la Unión conservadora.

Los partidarios de Romero Robledo desmienten en absoluto la posibilidad de esa inteligencia.

Senado

Escasa concurrencia.

El Conde de Casa Valencia expone los inconvenientes de que se dé gran amplitud á los indultos, y pide que se restrinjan más en lo sucesivo.

Pide también el mismo senador que se conceda el descanso dominical á los carteros.

El Sr. Bushell pide una nota del importe de las obras del Canal de Tamarite.

El Sr. Amos Salvador promete acceder á sus deseos.

Se formulan después por algunos senadores varios ruegos sin importancia.

Congreso

El Sr. Moliner se queja del esceso de mortandad que hay en toda España.

Hablando de la memoria presentada por el Director de Sanidad dice que es insuficiente y que lo que se necesita es una ley. Recuerda que en la anterior campaña que hizo en este sentido recibió 1.700 telegramas felicitándole y encareciéndole la perseverancia en tan importante cuestión.

Le contesta el señor Moret diciéndole que disminuirá la mortandad cuando las poblaciones arreglen sus sistemas de alcantarillas y cloacas.

Que es preciso llevar á los Ayuntamientos el convencimiento de ésto y que cuando las ciudades sean higiénicas los ciudadanos estarán sanos.

Huelga de niños

Es verdaderamente notable la de que voy á dar cuenta.

En Chicago (Estados Unidos de América) se han negado á entrar en las escuelas 10.000 niños y niñas, menores de 10 años.

El motivo de esta determinación intantil ha sido la separación del servicio de varios maestros.

Los amotinados no se contentaron con gritar y acometieron á pedradas con los edificios rompiendo muchos cristales y reclamando la reposición de los dómines.

En Europa ha llamado muchísimo la atención la precocidad de esos niños, y en todas partes se hacen sabrosos comentarios del asunto.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	73'55
Amortizable al 5 por 100	93'55
Acciones del Banco	487'50
Acciones de Tabacos	409'25
CAMBIOS	
París á la vista	37'00
Londres á la vista	34'40

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 26 de Noviembre de 1902 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	677'32
Temperatura del aire	5'1
Id. máxima al sol del día anterior	10'5
Id. id. á la sombra	8'0
Id. mínima noche última	2'8
Id. id. á cielo descubierto	1'8
Viento: dirección	S. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Cubierto.
Observación á las tres de la tarde	
Temperatura	8
Viento	NO.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Rojo A Coca

(La solución mañana)

(Solución al jeroglífico comprimido):

MATILDE

IMPERMEABLES

marca CHRISTIAN. Unico representante en Segovia, Claudio Moreno, Plaza del Corpus, 10.

Flor barométrica

El mejor barómetro indicador del tiempo.

Es de excelentes resultados y se vende cada ejemplar á 60 céntimos en la librería del DIARIO DE AVISOS, Juan Bravo, 36.

La Panificadora

En la Panificadora Segoviana se venden harinas y piensos á los precios siguientes:

	Ptas.	
Harina extrafina 1.ª superior	0 50	kg.
Harina de segunda	3'50	arroba
Harina de tercera	3'25	id.

PIENSOS

	Ptas.	
Cabezuela de 1.ª	7	fanega.
Idem de 2.ª	5'50	id.
Salvado superior	3	id.

Pérdida

El día 25 por la tarde se perdió una pieza de trencilla de adorno de vestido, color gris.

Se agradecerá la devolución y se gratificará en la Administración de este periódico.

Calendarios americanos

Ha llegado un buen surtido de calendarios para 1903, preciosos cromos, en todas clases y precios.

Librería del DIARIO DE AVISOS, Juan Bravo, 36.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotografo.—Victoria, 11.

El Amparo del Agricultor

Compañía Anónima de Seguros á prima fija.—Contra incendios, *muerte* y *accidentes del ganado* y pedrisco

Autorizada por la Dirección general de Agricultura.

Dirección general, Princesa 52, BARCELONA

DELEGADO GENERAL EN ESTA PROVINCIA:

Don Laureano de la Cámara, Reoyo, 12

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

Cok picado (quintal).	2'75	pesetas.
Piedra idem	2'75	id.
Encina idem	5'50	id.
Leña de encina con corteza (quintal).	3	id.
Leña de roble con corteza idem . .	2'40	id.

El cok por toneladas, á precios muy económicos; hay ciscos de carbón y de piña, y en leñas grandes existencias.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPOSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

Ferretería, Droguería, Curtidos, Hierros, Alpargatas, Juguetes, Objetos de escritorio, devocionarios y Almacén de cristales al por mayor

DE LA

VIUDA DE BRAVO

TURÉGANO

MAS QUE UN BAZAR

Almacenes al por mayor y menor de hierros largos y de labranza. Aceros. Ferretería. Droguería. Curtidos. Carbones minerales para fraguas y cocinas. Herrajes de ganado. Camas inglesas y del país. Colchones de muelle. Clavazón. Herrajes para obras. Cristal plano y hueco. Espejos. Lavabos para señoras y caballeros. Cómodas. Mesas de noche. Sillas. Sofás. Artículos para caza. Armas. Municiones. Objetos de escritorio. Lampistería. Cepillos. Inodoros, varios sistemas. Tuberías para estufas. Gomas, y para bajo del plomo en tubo y plancha. Estaño. Zinc. Betunes. Estufas. Braseros. Cocinas económicas (esta casa se encarga de la colocación de las mismas). Petróleo. Juguetes. Zapatillas suizas y de orillo. Alpargatas. Baules. Irrigadores, varios sistemas. Herramientas, cubos y baños. Bisutería. Productos químicos y farmacéuticos. Específicos. Aguas minerales. Paraguas, bastones y plumeros. Artículos de piel. Batería de cocina. Loza. Papeles pintados para habitaciones Molduras para cuadros é infinidad de artículos más, imposible de enumerar.

Lámparas de acetileno

Infinidad de modelos. No hace falta instalación. Seguridad, economía, limpieza y buena luz.

Carburo de calcio para su alimentación y para gasómetros, una peseta kilo. Se hace rebaja por bidones de 55 kilos.

Depósito de la fábrica de cristal de La Granja.

Les conviene pedir precios y condiciones á los señores Profesores veterinarios, Maestros de obras, Pintores, Hojalateros, Constructores de carros, Herreros, Zapateros y á todo el que quiera comprar en buenas condiciones.

Esta casa es Sucursal de la Viuda de Bravo, en La Granja

Interesante á las familias.

NUEVA PANADERÍA DE AMBROSIO LLORENTE

Puente de San Lorenzo, número 29

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público segoviano la siguiente noticia, que espera ha de ser grata á todos.

Desde el domingo 16 del corriente el público está proveyéndose de pan de harina de flor, con notable rebaja en los precios que ahora rigen, como puede verse por la nota que va á continuación:

Hogazas blancas y caseras de 1.700 gramos. .	55	céntimos.
Panes de 800 gramos.	28	id.
Idem de 400 id.	18	id.
Idem de 200 id.	9	id.

He aquí ahora los puntos de venta y donde puede avisarse para el servicio á domicilio:

Puente de San Lorenzo, 29 (panadería).—José Zorrilla, 21.—Plaza Mayor, 27.—Pedro Martínez, Azoguejo, 8.—Juan Bravo, 42 (frente á las Sirenas).

Se cuece también para particulares.

Máquina Singer

Se vende una en buen uso y de excelentes condiciones.

Calle de Ortiz de Paz, número 3.



Aviso al público

En el despacho de carbones de la calle del Serafín número 13, se vende desde hoy el carbón de piedra y cok á 2'75 pesetas el quintal, clases superiores.

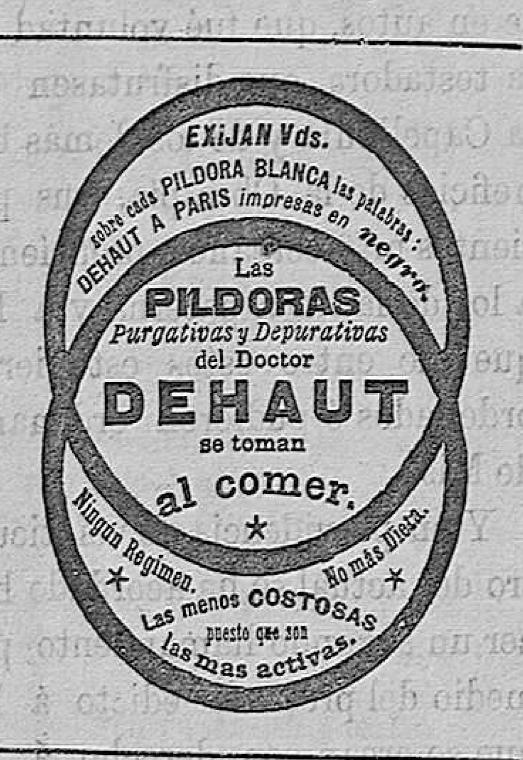
También hay carbón vegetal, leña para estufas, cisco y teas.

N. Ortega

FOTÓGRAFO

Especialidad en ampliaciones Platinos, porcelanas, pintura y reproducciones.

8, SAN JUAN, 8



PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en la Administración del DIARIO.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

GRAN RELOJERÍA

Y

Taller de composturas

De Santos Jiménez (a) Canseco

PORTALES DE LA PLAZA MAYOR, 18

CUELLAR

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de participar al público un gran surtido de relojes de todas clases, tanto de bolsillo de señora y caballero, como de pared y despertadores, á precios muy baratos, desde 6 pesetas en adelante, y garantizados por dos años.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de **V. Muñoz.** Unicas reguladoras de las funciones digestivas, Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Péraz, Juan Bravo, 15—**Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.**

LOS QUE PADECEN ANEMIA DEBILIDAD CLOROSIS AMENOR[illegible]

NUTRITIVO BERV[illegible]

MEDICAMENTO DE [illegible]

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESP[illegible]

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía, Plaza Mayor, número 41, planta baja.